



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY
Bogotá D.C., 08 MAR 2021

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180227100

1.- En atención a las solicitudes visibles a folios 60 y 61 del plenario, las mismas se niegan por improcedentes, puesto que la señora Camila Andrea Ahumada Rey, fue autorizada por una persona que no ha sido reconocida como apoderada dentro del proceso de marras.

2.- El Despacho reconoce personería adjetiva al abogado de la parte demandante VLADIMIR LEÓN POSADA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso, para que represente los intereses de la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 63 vto).

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

pvs:m

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 17 de fecha 09 MAR. 2021 a la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

